

FORMACIÓN DE ORIENTADORES/AS JUDICIALES (COHORTE 2022 - 2023)

¿DE QUE SE TRATA ESTA RESIDENCIA PARA TRABAJADORES/AS SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA PENAL DE CÓRDOBA?

La residencia en “Orientación Judicial” es una capacitación de tiempo completo, dirigida a Trabajadores/as Sociales.

La duración de esta residencia es de un año calendario y surgió a partir de un Convenio específico entre el Ministerio Público Fiscal de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

<http://www.mpfcordoba.gov.ar/wp-content/uploads/2018/04/ANEXO-I-RG-2-18-CONVENIO-ESPECIFICO-CON-MIN-SALUD-Orientadores-Judiciales.pdf>

¿QUÉ CARGA HORARIA TIENE Y DÓNDE SE LLEVA A CABO?

El/la residente-becario/a de esta Formación tiene una carga horaria a cumplir de 40 horas semanales que está dividida en dos instancias de capacitación.

Por un lado, realiza la instancia práctica en las Unidades Judiciales del Ministerio Público Fiscal, perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, que han sido seleccionadas al efecto por estar incluidas dentro del programa de Nuevo Modelo de Unidad Judicial que lleva adelante el MPF (representa el 85% de la carga horaria).

Por otro lado, tiene una instancia de capacitación teórica, participando de talleres de discusión y charlas brindadas por especialistas en las temáticas de derecho común y penal, problemáticas sociales como Violencia Familiar, Salud Mental, Niñez, adolescencia y familia, entre otras (representa el 15% de la carga horaria).

¿CUALES SON LAS UNIDADES JUDICIALES SELECCIONADAS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS?

<i>UNIDADES JUDICIALES1</i>
<i>Unidades Judiciales de Córdoba Capital (1, 2, 3, 4, 5, 9, 15, 22, Delitos contra la Integridad Sexual, Violencia Familiar)</i>
<i>Unidad Judicial de VILLA CARLOS PAZ</i>
<i>Unidad Judicial de VILLA MARIA</i>
<i>Unidad Judicial de VILLA ALLENDE</i>

Unidades Judiciales de RÍO CUARTO

1 Los datos de contacto y ubicación de todas las UJs se pueden ver en:

<http://www.mpfcordoba.gob.ar/q-es-la-uj/>

¿CUÁNTAS VACANTES HAY?

Son 21 becas. Según el resultado definitivo del Orden de Mérito, se dispondrá de hasta un máximo de dos cupos por Unidad Judicial (excepto en las sedes de Villa María y Río 4° dónde sólo hay un cupo en cada una), los que se distribuirán conforme -el MPF estime- sea más beneficioso para la prestación del servicio de justicia.

¿EL/LA RESIDENTE RECIBE UNA BECA?

Sí, el/la residente de la Formación de Orientadores Judiciales firma un convenio de Beca con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Percibe mensualmente un monto en ese concepto, igual al de todas las residencias del Ministerio de Salud. Además cuenta con la obra social APROSS.

¿CÓMO SE INGRESA A LA RESIDENCIA?

Se ingresa a través de un concurso público de oposición. El/la aspirante rinde un examen o prueba de conocimiento con la que obtendrá determinado puntaje. A este puntaje se le sumará el promedio de la carrera con aplazos y se genera el puntaje final. De acuerdo al puntaje obtenido integra una lista de mérito en virtud de la cual –según ese orden y la distribución realizada por el MPF- podrá elegir la Unidad Judicial en que desarrollará la parte práctica de su Formación.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE A ESTA RESIDENCIA?

El/la aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos principales:

- Contar con el Título de Grado en la Licenciatura de Trabajo Social
- Tener hasta 35 años de edad.

Aclaración: Si el/la aspirante tuviese aprobada una residencia previa en Salud, Salud Mental (RISAM) o Salud Mental Infanto-Juvenil (RISAMIJ), no hay límite de edad.

- DNI Tarjeta vigente y fotocopia legible.
- Completar la Planilla de preinscripción por duplicado –para imprimirla ingresá a: <http://residencias.cba.gov.ar/>
- Copia del certificado Analítico definitivo (constatado en actas) legalizada por la Universidad de Origen ÚNICAMENTE.

Aclaración: Si aún no cuenta con analítico definitivo consultar cómo reemplazar requisito.-

* Para ampliar la info acerca de la totalidad de los requisitos consulta en el siguiente link:
<http://www.cba.gov.ar/direccion-general-de-capacitacion-y-formacion-en-salud/examen-unico/>

¿CUANDO ES EL EXAMEN?

Actualmente se está diseñando el protocolo correspondiente al contexto actual para el desarrollo del Examen, por lo que aún no se dispone de precisión en las fechas. Por el momento, adjuntamos el link al cronograma tentativo:

<https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2022/01/CRONOGRAMA-TENTATIVO-DEL-EXAMEN-%C3%9ANICO-PROVINCIA-DE-C%C3%93RDOBA-A%C3%91O-2022.pdf?csrt=6573343155923822012>

Una vez definidas las fechas se podrán corroborar en el siguiente link:

<https://www.cba.gov.ar/direccion-general-de-capacitacion-y-formacion-en-salud/examen-unico/?csrt=6573343155923822012>

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La preinscripción online puedes realizarla ingresando a <http://residencias.cba.gov.ar/>.

Se informará oportunamente la modalidad prevista para la inscripción definitiva y entrega de documentación.

¿CUALES SON LOS TEMAS Y LA BIBLIOGRAFÍA DEL EXAMEN?

Los temas y la bibliografía del examen son los siguientes:

BIBLIOGRAFIA EXAMEN DE INGRESO A LA FORMACIÓN DE ORIENTADORES JUDICIALES. COHORTE 2021-2022

- ALDAY, M. y Otros (2013) El Trabajo Social en el Servicio de Justicia. Aportes desde y para la Intervención. Cap. VII: Violencia en la Familia y Cap. IX El Fin del Comienzo. Cátedra de Derecho y Constitución de las Instituciones y Seminario de Derechos Específicos. Licenciatura en Trabajo Social. FCS. UNC.
- AQUÍN, N. (2013) Intervención Social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo en Revista Debate Público, Reflexión de Trabajo Social. Año 3 Nro. 5, Pág. 66 a la 76.
- ARIAS, A. (2011) Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción. Espacio Editorial Bs.As. Cap. I, VI y Conclusiones. ● BANKS, S. (1997) Ética y valores en el trabajo social. Paidós. Buenos Aires. ● CARBALLEDA, A. (2010) La intervención social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. En: Trabajo social. UNAM VI Época. Número 1. Ciudad de México. (p. 46 - 59)
- CASTEL, R. (1991) La dinámica de los procesos de marginalidad. De la vulnerabilidad a la exclusión. En El espacio institucional. Lugar editorial, Buenos Aires.
- CASTRO, S. (2011). El registro en la intervención: una reflexión epistemológica. Cap. 3. Recuperado el 07/02/2019, de <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/cap3.pdf>
- CAZZANIGA, S. (2001) Metodología: el abordaje desde la singularidad. Cuadernillo temático Desde el Fondo N° 22. Centro de Documentación. FTS. UNER. Paraná. ● CAZZANIGA, S. (2005) Puentes y Giros para asomarse al oficio. Revista Utopías N° 12 año VIII, UNER, Argentina. Pág. 31 a 40
- CÓDIGO DE ÉTICA. Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba. En: <http://www.cpsscba.org/principales/codigo%20de%20etica-08.pdf>
- FUENTES, S. Salud mental y vulnerabilidad. Ficha de Cátedra. Cátedra de Psicología y Trabajo Social. UNC.
- GIORDANO, R. Violencia Familiar. Ficha de Cátedra. Cátedra de Psicología y Trabajo Social. UNC.

- GIORDANO, R. Los niños testigos de violencia familiar. Ficha de cátedra. Cátedra de Psicología y Trabajo Social. UNC
- GIORDANO, R. (2009). La entrevista. Ficha de Cátedra. Cátedra de Psicología y Trabajo Social. UNC.
- GONZALEZ C., NUCCI, N., SOLDEVILA A., ORTOLANIS E. Y CROSETTO R. (1999) Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar. Informe de investigación con Aval de la SECyT de la UNC para el Programa de Incentivos. (Mimeo). Pág. 1 a 10
- GONZÁLEZ, R. (2008) La importancia de resignificar el papel de las instituciones desde el trabajo social. En: Revista del departamento de Trabajo Social Perspectivas. Nro. 5. ● LEY NACIONAL Nº 24.632. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -“Convención de Belem do Pará”-. En: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm> ● LEY FEDERAL DE TRABAJO SOCIAL Nº 27.072. 2014. En: http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/ley_federal_del_trabajo_social.pdf
- LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26.657. 2010. En: <http://www.msal.gob.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/ley-nacional-salud-mental-26.657.pdf>.
- LEY PROVINCIAL Nº 9.848 “PROTECCIÓN DE SALUD MENTAL”. 2010. En: <http://www.caescor.com/web/pdf/Ley9848.pdf>.
- LEY NACIONAL Nº 26061 “PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”. 2005. En: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- LEY PROVINCIAL Nº 9944 “PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”. 2011. En: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,9944>
- LEY PROVINCIAL Nº 9283 “VIOLENCIA FAMILIAR”. 2006. En: <file:///C:/Users/d16508144/Downloads/ley-9.283-ley-de-violencia-familiar-cba.pdf> ● LEY PROVINCIAL Nº 10400 MODIF. LEY Nº 9283 (VIOLENCIA FAMILIAR). 2016. En: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a85947148e9ede5a61e3b0325807600654853?OpenDocument>
- LEY 10326. CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. En: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2016/03/1_Secc_28032016.pdf
- LEY PROVINCIAL Nº 10543 “MEDIACIÓN”. En: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2018/06/1_Secc_06062018.pdf
- NUCCI, N. (2010). La construcción de estrategias en la intervención de Trabajo Social. Mimeo
- RESOLUCIÓN DE FISCALÍA GENERAL Nº 2/18 “Desarrollo de Nuevo Modelo en Unidades Judiciales”. Orientadores Judiciales. En: http://www.mpfcordoba.gov.ar/wp-content/uploads/2018/04/RESOLUCION-FG-N-2-1_8-Orientadores-Judiciales.pdf
- ROTONDI, G. (2013) Intervención Institucional en Trabajo Social. Pistas para el análisis de la Demanda. En: <http://www.ocw.unc.edu.ar/cea/teoria-espacios-y-estrategias-de-intervencion-iv-institucional/actividades-y-materiales/intervencion-institucional-en-trabajo-social-pistas-para-el-analisis-de-la-demanda>
- ROZAS PAGAZA M. (2006) Condiciones de la legitimidad de la intervención profesional. En Intervención profesional: Legitimidades en Debate. Ed. Espacio. UNER, Argentina. Pág. 9 a 14.

- SHLEMENSON, A. (1998) Dimensiones relevantes para el análisis organizacional, Análisis de la situación de conflicto en el marco de una crisis, El significado de la crisis, en: Análisis Organizacional y empresa unipersonal. Editorial Paidós Bs.As. (p.p 38-47)
- TRAVI, B. (2000) El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. Espacio Editorial. (p.p 93-109)
- VIDELA, V. (2011) Nuevas demandas sobre salud mental. Psicopatologías en el contexto actual. Ficha de Cátedra. Cátedra de Psicología y Trabajo Social. UNC. ● VILLAGRA, A. (2018) Los fundamentos del derecho. Guía de actividades N° 1B. Cátedra El derecho y la constitución de las instituciones. FCS. UNC
- VILLAGRA, A. (2018) El derecho como norma. Las normas jurídicas. Guía de actividades N° 2A. Cátedra El derecho y la constitución de las instituciones. FCS. UNC ● VILLAGRA, A. (2018) El derecho como relación. La relación jurídica. Guía de actividades N° 3. Cátedra El derecho y la constitución de las instituciones. FCS. UNC
- VILLAGRA, A. (2018) El derecho como actividad. Las actividades jurídicas. Guía de actividades N° 4. Cátedra El derecho y la constitución de las instituciones. FCS. UNC ● 100 REGLAS DE BRASILIA sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. En: www.jus.gob.ar/media/3110118/id1-13_documento.doc

Más información:

<https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2019/10/Reglamentaci%C3%B3n-de-Residencias-en-Salud-Res-N%C2%B0876.pdf>

Contactos:

FORMACIÓN ORIENTADOR JUDICIAL

- Mail: formacionorientadorjudicial@gmail.com

DIR. DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD:

- Tel. (0351) 468-8692/ 468-8602/ 468-8605

- Dirección: Av. Vélez Sarsfield 2311, Área Marrón, del Ministerio de Salud (Pizurno). - Mail:

CapacitacionyDocencia@cba.gov.ar